

LEBRÍJA

Edicto

Doña Marta Nuria García Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebríja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Calvo Díaz, don Manuel Calvo García y doña Ana Díaz Gordillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 397300018004997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Parcela de terreno, pago y sitio de Zancarrón, de cabida 500 metros cuadrados, y los siguientes linderos: Frente, el camino de Sanlúcar; derecha, entrando, el camino de Zancarrón; izquierda y fondo, finca de procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.114, libro 328, folio 16, finca 17.378.

B) Solar al sitio de Zancarrón, de cabida 136 metros cuadrados, y los siguientes linderos: Frente, camino de Sanlúcar; derecha, entrando, don Manuel Calvo Díaz; izquierda, Manuel Villalobos Falcón, y fondo, José Jiménez Marín. Tiene de fachada 8 metros lineales. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad de Utrera al tomo 1.181, libro 340, folio 89, finca 17.585 bis.

C) Solar al sitio de la Calderera, de cabida 85 metros cuadrados; que linda: Al frente, calle primera de alineación, hoy llamada Caracoles; derecha, entrando, Jesús Calvo Silva; izquierda, Francisco Díaz Gordillo, y fondo, José María Silva Zambrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.564, libro 442, folio 129, finca 9.553.

Tipo de subasta:

La A) en 11.070.000 pesetas.

La B) en 2.214.000 pesetas.

La C) en 8.856.000 pesetas.

Dado en Lebríja a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Nuria García Sipols.—El Secretario.—54.584.

LENA

Edicto

Don Luis Llanes Garrido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lena y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de mi cargo, con el número 110/1998, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña Alejandrina Martínez Fernández, contra don Francisco L. Saco González, doña Rosario Cuenca López, doña María López Mora y don Alberto García Gutiérrez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, y con las siguientes condiciones de la subasta:

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afecta la finca están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 6.700.000 pesetas.

Para la primera subasta, se señala el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta, se señala la segunda para el día 19 de enero de 1999, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3327-0000-18-0110/98.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Descripción de la finca

Finca: Número 8.—Piso cuarto izquierda, de la casa habitación señalada con el número 3, de la calle Nueva, actualmente número 22, del barrio Padre Suárez, bloque VIII, del grupo de viviendas protegidas de Pola de Lena. Situada en la planta cuarta. Ocupa una superficie edificada incluido el voladizo, de 69 metros 13 decímetros cuadrados. Es del tipo B, y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, cocina-comedor-estar y aseo. Linda: Por el frente según se entra, con rellano de escalera por donde tiene acceso la vivienda, con la propia escalera y con la finca número 7, piso derecha; por la derecha, con zona verde; izquierda, calle de situación y por el fondo, con propiedad de la obra sindical del hogar. Le corresponde como anejo inseparable la carbonera número 8, de las existentes en la planta sótano. Se le asigna una cuota de participación de 12,40 por 100. Inscrita, al tomo 766, libro 292, folio 20 vuelto, finca número 27.921 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Valorada en 6.700.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Pola de Lena a 14 de octubre de 1998.—El Juez, Luis Llanes Garrido.—La Secretaria judicial.—55.029.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 198/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael López Quiñero, don Rafael López Asensio, doña Beatriz Robles Martínez y doña Serapia Asensio López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa señalada con el número 39 de la calle doctor Luis Prieto, de Águilas, compuesta de planta baja destinada a almacén y de alta a vivienda cubierta de terraza practicable. La planta baja ocupa una superficie de 122 metros cuadrados, de los que 110 metros cuadrados corresponden a almacén y 12 metros cuadrados a patio, a cuya planta se accede directamente desde la calle y además a una puerta que da al zaguán de entrada de la planta alta; y la planta alta ocupa una superficie de 94 metros 82 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza al fondo, accediéndose a dicha planta por medio de una escalera que arranca del zaguán, situado a la derecha del edificio, mirando desde la calle, cuyo zaguán ocupa una superficie de 6 metros cuadrados. A la terraza que cubre el inmueble se accede por medio de una escalera que arranca de la terraza de la planta alta. Linda: Derecha entrando, callejón sin nombre, izquierda, don Ignacio de Hierro Navarro; y fondo, calle Galán y García Hernández.

Datos de inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.086, libro 393, folio 205, finca número 17.432-N, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 17.526.000 pesetas.

Dado en Lorca a 1 de octubre de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—55.399.

LUCENA

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 68/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Juan Ramírez Cruz y doña María del Carmen Casas Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días para cada una, la finca que al final se describe.

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Pedro, 38, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, para la primera subasta; el día 14 de enero de 1999, a las once horas, para la segunda

subasta en caso de que no hubiesen postores en la primera, y el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, para el caso de que tampoco en esta última hubiesen concurrido postores. En tales actos regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, reflejado a continuación de la descripción de cada una de las fincas. Para la segunda, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya de Lucena en la cuenta de depósitos y consignaciones número 146800018006898 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que se fija para cada subasta, entendiéndose para la tercera, a efectos de tal depósito, el 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el presente anuncio, y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que no pueda notificarse al deudor los señalamientos de las subastas acordadas, servirá este edicto de notificación en forma.

Bien a subastar

Urbana. Vivienda unifamiliar marcada con el número 1 de la calle Camilo José Cela, de Rute, consta de dos plantas y ocupa una superficie de 118,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute al tomo 926, libro 387, folio 15, finca número 23.579, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 15.320.000 pesetas.

Dado en Lucena a 5 de septiembre de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—La Secretaria.—54.594.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía reclamación de cantidad número 794/1996, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alberto Alfaro Matos, contra don Antonio Seijo Navarro, representados por Procurador, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancias de la parte actora, se han acordado sacar a la venta y pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 1998, a las doce veinte horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basilica, 9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 15, el 20 por 100 del tipo tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de los licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia, de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la Audiencia pública del día 12 de enero de 1999, a las once cuarenta horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma en la cuenta de consignaciones arriba referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del día 16 de febrero de 1999, a las diez veinte horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes que se subastan

Mitad indivisa de la vivienda sita en paseo Duque de Ahumada, número 30, planta 6.ª, puerta 610, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.119, folio 41, libro 119, finca registral número 9.041, habiendo sido justificada en la cantidad de 6.250.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la plaza de garaje, sita en paseo Duque de Ahumada, número 30, sótano 1, plaza 30, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.119, libro 119, folio 43, finca registral número 9.042, habiendo sido justificada en la cantidad de 650.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación al demandado que se encuentra en ignorado paradero, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—56.137.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 297/1998,